



<b>POLÍTICA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
Pertenece al procedimiento: Verificar el cumplimiento de las responsabilidades en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.	Fecha: 31-ago-2021	
Clasificación: Uso Interno.	Versión: 1	Código GSA3-D1

### TABLA DE CONTENIDO

Objetivo.....	2
Definiciones y abreviaturas.....	2
1. ALCANCE.....	3
2. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	3
Control de versiones.....	5

<b>RESPONSABLE</b>	<b>Jefe de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>Representante Legal, Director Corporativo Gestión Humana</b>
<b>APOYO PROCESOS</b>		<b>sandra.leon</b>	Pág. 1 de 5

Se prohíbe la reproducción parcial o total de este documento, así como su impresión o digitalización sin permiso previo de la Gerencia de Procesos, favor consultar en el portal del Sistema Integral de Gestión la versión vigente. Cualquier copia del documento se considera copia no controlada.

<b>POLÍTICA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
Pertenece al procedimiento: Verificar el cumplimiento de las responsabilidades en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.	Fecha: 31-ago-2021	
Clasificación: Uso Interno.	Versión: 1	Código GSA3-D1

### Objetivo

Establecer los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo que permitan fijar el compromiso de la alta dirección en la promoción de la seguridad y salud de los colaboradores y colaboradoras de COMCEL S.A y a todas sus partes interesadas mediante la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la identificación y control de los peligros en los que puedan estar expuestos en el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

### Definiciones y abreviaturas

**Aliado:** Tercero u Outsourcing independiente que presta servicios a la compañía en el ejercicio de actividades relacionadas con la venta, operación, mantenimiento, instalación, Call center, entre otros y tiene autonomía técnica, administrativa y directiva para prestar un servicio.


**Colaborador y/o Colaboradora:** Persona vinculada mediante contrato laboral directamente con COMCEL S.A.

**Parte Interesada:** Persona o grupo, dentro o fuera del lugar de trabajo involucrado o afectado por el desempeño en seguridad y salud en el trabajo de una organización.

**SST&A:** Sigla de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

<b>RESPONSABLE</b>	<b>Jefe de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>Representante Legal, Director Corporativo Gestión Humana</b>
<b>APOYO PROCESOS</b>		<b>sandra.leon</b>	Pág. 2 de 5

Se prohíbe la reproducción parcial o total de este documento, así como su impresión o digitalización sin permiso previo de la Gerencia de Procesos, favor consultar en el portal del Sistema Integral de Gestión la versión vigente. Cualquier copia del documento se considera copia no controlada.

POLITICA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Pertenece al procedimiento: Verificar el cumplimiento de las responsabilidades en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.	Fecha: 31-ago-2021	
Clasificación: Uso Interno.	Versión: 1	Código GSA3-D1

## 1. ALCANCE

Aplica para Comunicación Celular S.A - Comcel S.A., a todos los colaboradores y colaboradoras, y a todas las partes interesadas, en todos sus niveles.

## 2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CLARO Colombia (Comunicación Celular – Comcel S.A.), empresa líder de telecomunicaciones en América Latina, tiene como propósito procurar el bienestar de los colaboradores y colaboradoras y por tanto, establece y adopta dentro de sus prioridades en todos los niveles, operaciones y centros de trabajo la implementación, desarrollo, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; cumpliendo con los requerimientos legales aplicables y otros requisitos que haya suscrito la compañía y los compromisos con las partes interesadas en el marco del análisis de nuestro contexto organizacional.


CLARO Colombia (Comunicación Celular – Comcel S.A.) destina los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de identificar, evaluar, valorar, eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales, buscando proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud fomentar la cultura en Salud y Seguridad y desarrollar estrategias encaminadas a la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la propiedad.

Por lo anterior, CLARO Colombia (Comunicación Celular – Comcel S.A.) declara como compromisos de la compañía:

- La divulgación de esta política a sus colaboradores y colaboradoras y partes interesadas.
- La asignación por la empresa y como parte de su sistema de Gestión, de responsabilidades en Salud y Seguridad en el Trabajo a todos los colaboradores

<b>RESPONSABLE</b>	<b>Jefe de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>Representante Legal, Director Corporativo Gestión Humana</b>
<b>APOYO PROCESOS</b>		<b>sandra.leon</b>	<b>Pág. 3 de 5</b>

Se prohíbe la reproducción parcial o total de este documento, así como su impresión o digitalización sin permiso previo de la Gerencia de Procesos, favor consultar en el portal del Sistema Integral de Gestión la versión vigente. Cualquier copia del documento se considera copia no controlada.

<b>POLÍTICA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
Pertenece al procedimiento: Verificar el cumplimiento de las responsabilidades en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.	Fecha: 31-ago-2021	
Clasificación: Uso Interno.	Versión: 1	Código GSA3-D1

y colaboradoras y en todos los niveles de la organización, con el correspondiente seguimiento al cumplimiento de las mismas.


- La ejecución permanente de actividades de sensibilización y capacitación en Salud y Seguridad en el Trabajo, que promuevan acciones para la prevención y consoliden una cultura corporativa.
- La gestión de las consultas y la participación de los colaboradores y colaboradoras, así como de los representantes de los colaboradores y colaboradoras.
- El fomento y la exigencia a los aliados de la ejecución de actividades de Salud y Seguridad en el Trabajo, de acuerdo con la labor contratada y con los peligros que impliquen dichas labores.
- El fomento entre la compañía y las partes interesadas, de actividades orientadas al desarrollo de responsabilidad social empresarial.
- Mejores condiciones de clima laboral, fomento de la convivencia y entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada previniendo posibles situaciones de convivencia laboral.

La Presidencia promueve la cooperación y compromiso de todo el personal en el cumplimiento de esta política y los objetivos que se deriven de ella, en todas las operaciones, sedes y centros de trabajo de la compañía.

  
Hilda María Pardo Hasche  
Representante Legal

<b>RESPONSABLE</b>	<b>Jefe de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>Representante Legal, Director Corporativo Gestión Humana</b>
<b>APOYO PROCESOS</b>		<b>sandra.leon</b>	Pág. 4 de 5

Se prohíbe la reproducción parcial o total de este documento, así como su impresión o digitalización sin permiso previo de la Gerencia de Procesos, favor consultar en el portal del Sistema Integral de Gestión la versión vigente. Cualquier copia del documento se considera  copia no controlada.

<b>POLITICA</b> <b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		
Pertenece al procedimiento: Verificar el cumplimiento de las responsabilidades en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.	Fecha: 31-ago-2021	
Clasificación: Uso Interno.	Versión: 1	Código GSA3-D1

### Control de versiones

Versión	Cambio realizado	Responsable del cambio	Fecha cambio de versión
0	Versión inicial.	Representante Legal – Hilda Maria Pardo, Director Corporativo Gestión Humana- Germán Bustos, Gerente Relaciones Laborales – Sandra Morales	14-jul-2020
1	Se ajusta objetivo ampliando el compromiso de la alta dirección en la prevención de accidentes de trabajo, riesgo y cumplimiento legal. Se realizan ajustes de redacción en el documento para facilitar su interpretación.	Representante Legal – Hilda Maria Pardo, Director Corporativo Gestión Humana- Germán Bustos	31-ago-2021

<b>RESPONSABLE</b>	<b>Jefe de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>Representante Legal, Director Corporativo Gestión Humana</b>
<b>APOYO PROCESOS</b>		<b>sandra.leon</b>	<b>Pág. 5 de 5</b>

Se prohíbe la reproducción parcial o total de este documento, así como su impresión o digitalización sin permiso previo de la Gerencia de Procesos, favor consultar en el portal del Sistema Integral de Gestión la versión vigente. Cualquier copia del documento se considera copia no controlada.